

**“Reglamentación e Inserción en la
Vida Institucional de un Museo Universitario”**

Autores: GIULIANO, Graciela; LORES ARNAIZ, María del R.; VARGAS, Gerardo E.

Eje Temático: “2) Gestión Institucional en el Marco de la Universidad”.
“Marco Legal”

Metodología: “Mesa de Comunicaciones”.

Pertenencia Institucional: Facultad de Psicología – Universidad de Buenos Aires (Museo de la Psicología Experimental en Argentina, “Dr. Horacio G. Piñero”).

Correo electrónico: museopsi@psi.uba.ar / museopsi@yahoo.com.ar

Teléfono: 011-4957-3810 / 4110, Int. 116

Introducción

El museo de la Psicología Experimental en Argentina “Dr. Horacio Piñero” representa la entrada de la psicología en nuestro país, como ciencia experimental. Surge en 1990, bajo el amparo del Programa de Investigación Experimental en Ciencias del Comportamiento, impulsado por su actual Directora Prof. M. del R. Lores Arnaiz, toma cuerpo representando los dos objetivos básicos de todo museo. a) La formación de alumnos, doctorandos e investigadores, a través de las réplicas de las experiencias desarrolladas a finales del siglo XIX y principios del XX b) La recuperación de la memoria histórica del patrimonio cultural universitario representado por el acervo que en él se atesora.

El trabajo desarrollado entre el surgimiento del proyecto y su reconstrucción, dentro de la Facultad de Psicología primero, y de la Universidad de Buenos Aires luego, representa un largo camino que comprendió en primer lugar, una beca otorgada para su reconstrucción teórico-práctica, conjuntamente con la recuperación técnica del instrumental, con el objetivo de restablecer su funcionamiento para la reedición de las primeras experiencias. En 1994 y como

parte de la gestión de su directora, se incorporó a la Red de Museos de la Universidad de Buenos Aires y en 1997 fue reconocido como tal por resolución de Consejo Directivo de la Facultad de Psicología. Entre 1990 y 1997, produjo una importante cantidad de publicaciones, ponencias y jornadas que representan el orgullo de nuestro largo recorrido, también en esos años , se introduce por solicitud de su directora , el dictado de “Horas de Investigación”, las cuales establecieron un rico y novedoso marco institucional en el cual los alumnos tomaban contacto con las prácticas de una metodología rigurosamente estadística en psicología, que permitió evaluar la confiabilidad y validez de los trabajos realizados con el instrumental original , dando como resultado la formación en esa área de jóvenes investigadores a nivel Nacional e Internacional , algunos de los cuales hoy forman parte del CONICET.

Los avatares institucionales comprendidos por los cambios de autoridades, determinaron que en 2001, el acervo del museo fuera trasladado a la planta baja de la sede Independencia de esta facultad, pasando a formar parte de una muestra permanente carente del nivel interactivo que constituía el principio fundamental del mismo.

Hacia 2002, la Red de Museos es oficialmente institucionalizada por rectorado dependiendo del departamento de turismo de la Universidad de Buenos Aires, quien actualmente difunde los resultados de las actividades de los catorce museos que dependen de la misma.

En junio de 2009, la Secretaría de Extensión, Cultural y Bienestar Universitario logró reubicarlo en su espacio original del 3º piso de dicha Sede, asignándole las Aulas 311 y 312, donde se emprendió la tarea de continuar con el reconocimiento, recuperación y puesta a punto del instrumental que aún no había sido reconocido, como así también, la organización de pasos administrativos que permitieran enmarcarlo finalmente en el ámbito institucional adecuado. En este sentido, es que se comenzó con la redacción del “Proyecto de Reglamentación” que regirá el museo, deuda que aún resta ser saldada, presentado al consejo directivo de esta casa de altos estudios en el mes de marzo próximo pasado. Desde entonces, hemos emprendido este camino, pues nuestra expectativa se centra en la adecuación a las leyes internacionales

de las cartas referidas a la protección del patrimonio cultural, en principio, particularmente centrada en la Convención de la UNESCO, 1972.

Acerca del Proyecto de Reglamento

El documento presentado contempla nueve puntos que abarcan desde el organigrama hasta sus misiones, funciones y acciones especiales. Nuestro museo es concebido como un “Instituto Técnico-Docente, de Investigación y Difusión, cuyo objetivo es reunir, identificar, restaurar, preservar, custodiar y exhibir en forma adecuada y científica, los instrumentos de investigación, fotografías, material en soportes diversos, documentos del pasado de la psicología experimental, desarrollada en el país y de los temas relacionados con éste en todos sus aspectos” (Punto 1).

Para su finalidad, deberá contar con ubicación espacial y ámbito de aplicación, debidamente institucionalizado a fin de garantizar la continuidad, tanto de su espacio físico como de la preservación de su acervo.

Se estipula el rol del museo “como depositario de los bienes culturales resultantes del Laboratorio fundado por el Dr. Piñero, tendrá a su cargo la ‘gestión integral’ de los mismos, como potestad específica” (Punto 3.1). Planificación de Programas en Formación y Capacitación de Recursos Humanos (Punto 3.2), Intercambios institucionales con establecimientos análogos (Punto 3.4), entre otros.

Teniendo en cuenta que las instituciones necesitan personal y profesionales formados en el ámbito de su incumbencia, se contempló la necesidad de la creación de Direcciones Administrativa y Técnica que pueda dar consistencia a la ejecución necesaria para la implementación de tareas como las descriptas en el documento presentado (Punto 4).

La misión específica consiste en: “el ejercicio de la potestad de protección, gestión, conservación y puesta en valor del patrimonio cultural que se encuentra en su ámbito de acción académica, administrativa y cultural” (Punto 5.1), el interés en este ítem está sustentado por la especificación de lo comprendido en la naturaleza de las tareas que se encuentran en su ámbito de acción, complementariamente se derivan las misiones especiales tales como:

incrementar las colecciones y existencias, unificar políticas y objetivos a través de la Red de Museos, tender al intercambio de objetos y asesoramiento integral incluyendo la publicación de trabajos en conjunto con otros eslabones de dicha red, contacto con otros museos de universidades del exterior públicas o privadas.

Con respecto a las funciones específicas de este museo y atento a las normativas aplicables al manejo de recursos culturales, se propone una actualización periódica de la carga patrimonial, así como la constitución de un archivo interno que considere los distintos soportes de almacenamiento, a fin de evitar accidentes, pérdida o deterioro del patrimonio existente.

Su organización funcional está constituida por: horarios de visita, tipos de visitantes, enfatizando en el público en general y focalizándose en el ámbito educativo de todos los niveles, estableciendo canales abiertos de contacto con el público interesado a través de medios electrónicos, escritos, página web de la Facultad y la Red de Museos. Otro de los aspectos mencionados es la difusión de las tareas por medio de la implementación de una Revista del Museo de la Psicología Experimental en Argentina.

Adecuación a la Convención UNESCO, 1972

La Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural y Natural adoptada en París en 1972, primera carta internacional que esboza la definición de bien cultural, establece que todo acervo museológico es patrimonio de la cultura humana, entendiendo el mismo, como la construcción, el desarrollo y el saber universal incorporado por la historia de la humanidad. La misma establece la necesidad de adoptar disposiciones de un sistema eficaz en la protección colectiva de este invaluable patrimonio. Este espíritu de protección y valoración de nuestro patrimonio tangible, subyace a la conformación del Reglamento presentado y al funcionamiento interno a nuestro museo. Desde la definición del artículo 1 de la Convención, que incluye los “grupos de elementos, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia”, la colección que integra la muestra permanente en nuestro museo, representa la creación de instrumentos únicos, con materiales algunos

inexistentes, y de elaboración casi artesanal, los cuales cobran un valor excepcional y especial para la historia de la ciencia por un lado y para la historia de la humanidad por el otro. En concordancia con el artículo 5, inc. d), el cual instruye a “Adoptar las medidas jurídicas, científicas, técnicas, administrativas y financieras adecuadas, para identificar, proteger, conservar, revalorizar y rehabilitar ese patrimonio”, nuestra propuesta en el reglamento se basa en sustentar un reconocimiento definitivo que pueda insertar a nuestro museo en las reglamentaciones vigentes, aspirando a formar parte del desarrollo declamado por la Convención, en interacción con otras entidades internacionales, tratando de incluirnos en una categoría que nos sitúe entre los museos a nivel mundial. Debido a que en el artículo 7 se establecen criterios que estipulan la “protección internacional del patrimonio cultural y natural”, y un “sistema de cooperación y asistencia internacional destinado a conservar e identificar ese patrimonio”, nuestro interés se centra en la posibilidad de dar a conocer el instrumental custodiado, ya que muchas piezas pertenecen a prestigiosas casas constructoras europeas de finales del siglo XIX y principios del XX, contando con aparatos originales no existentes en otras instituciones a las que se tuvo acceso.

Conclusiones

La presentación del Reglamento constituye un desafío interesante desde el punto de vista de los desarrollos más actualizados, en materia de protección del Patrimonio Cultural Universitario. Tal vía establece el objetivo del proyecto presentado y consiste en reconstruir la historia de la psicología experimental en nuestro país, con su original aporte a la ciencia nacional, y elaborar una estrategia que configure un intento preliminar de considerar los aspectos museísticos, institucionales y científicos como baluartes del manejo de recursos culturales. Desde junio de 2009, nuestro museo cuenta con instalaciones, equipo de trabajo y ha realizado ya importantes pasos en la concreción de la revalorización, recuperación y puesta en valor del instrumental original del laboratorio del Dr. Piñero. En el marco del proyecto institucional general en el cual se inscribe, nos proponemos contribuir a desentrañar, con la exactitud que

la tarea exige, la inserción del museo en la vida institucional y consecuentemente es posible tomar contacto con la aplicación de áreas como la investigación. La relevancia de los campos comprendidos por ambos temas centrales - reglamentación y la Convención UNESCO 1972 -, en la recuperación de la memoria histórica de la psicología experimental y contemporánea, permite alentar excelentes expectativas acerca del impacto del trabajo aquí propuesto en los siguientes aspectos: la formación de recursos humanos en investigación psicológica experimental, la difusión del patrimonio universitario la cual se cristaliza en la confección del primer catálogo del museo Dr. Piñero – actualmente en prensa -, el dictado de una materia optativa para la currícula de Licenciatura en Psicología – en estudio en el consejo directivo -, la transmisión al público interesado de toda información disponible a fin de despertar en los visitantes el interés por la historia de esta rama de la psicología y su significación presente en la formación profesional del psicólogo, su estrecha vinculación con la salvaguarda de la salud humana y la evolución cultural de la humanidad.

Bibliografía

Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural, UNESCO, París, 1972.

Dec. 366/2006, Boletín Oficial de la República Argentina, www.boletinoficial.gob.ar.

Foradori, Américo: “*La Psicología en la República Argentina*”, en *Anales del Instituto de Psicología*, Vol. I, Buenos Aires, 1935.

Lores Arnaiz, María del R. y Graciela Giuliano: “*La Integración del Primer Museo de la Psicología Experimental Argentina en la Universidad de Buenos Aires*”, *Actas de las V Jornadas de Investigación en Psicología*, Secretaría de Investigaciones de la Facultad de Psicología-U.B.A., Buenos Aires, 1997.

Lores Arnaiz, María del R. y Graciela Giuliano: “*Raíces de la Psicología Experimental en Argentina*”, *Actas del Iº Congreso Internacional de Pedagogía Universitaria*, Buenos Aires, Edit. Eudeba, 2009.

Piñero, Horacio G.: *Psicofisiología Experimental, Normal y Patológica – Reunidos y publicados con motivo de los Congresos Científicos del Centenario de la Independencia (1816 – 1916)*, Vol. I 1905-1910, Buenos Aires, Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco, 1916.

Piñero, Horacio G.: *Psicofisiología Experimental, Normal y Patológica – Reunidos y publicados con motivo de los Congresos Científicos del Centenario de la Independencia (1816 – 1916)*, Vol. II 1910-1915, Buenos Aires, Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco, 1916.